

Folio RN 137/2020

Referencia	137/2020		Fecha:	02-abr-20	
C:	Eloisa	Noriega	Isaac Elias		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y	P12 Inspector	
			Puesto:	Federal	
Cuenta Bancaria	.05204164221114199	Clabe Bancaria	.002346739500200728	Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Autlán de Navarro, Jalisco.			
Durante	0.5	días	Del 3 de Abril al 3 de Abril del 2020
Con el	Atender requerimiento de la Fiscalía General de la Republica relacionada con la carpeta de investigación		
Objeto de:	FED/JAL/CDGUZ/0001319/2020, de fecha 02 de abril de 2020.		
Clave Presupuestal:	37901		

05-Abril-20
Sello

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Autlán de Navarro, Jalisco.	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No. Vuelo	Hora	Fecha	No Aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	No Aplica
CASSETAS DE COBRO (SCT)	
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	NISSAN	Submarca	NP 300	Placas	NGH 1403	Km Inicial	0

Observaciones: Llevar cabo peritaje de resultados dentro de terrenos del ejido El Chante, dentro de la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán.

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma		Isaac Elias Eloisa Noriega	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Isaac Elías Eloisa Noriega

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:	PFFPA/21.1/3C.12.4/	137/2020
Expediente:	PFFPA/21.1/3C.12.4/	RN/058/2020

Guadalajara, Jalisco

02-abr-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 3 de Abril al 3 de Abril 2020 para realizar la siguiente actividad:

Atender requerimiento de la Fiscalía General de la Republica relacionada con la carpeta de investigación FED/JAL/CDGUZ/0001319/2020, de fecha 02 de abril de 2020.

En el Vehículo de placas: NGH Marca NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30, 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

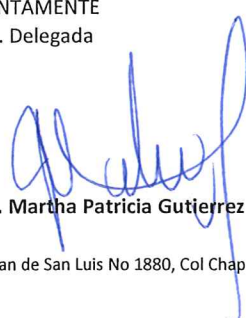
Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada


Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:

Isaac Elías Eloisa Noriega

Área:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Número Oficio

RN 137/2020

Lugar de la comisión:

Autlán de Navarro, Jalisco.

Periodo de la comisión:

Del 3 de Abril al 3 Abril del 2020

Objetivo de la Comisión	Determinar si en dicho sitio existe aprovechamiento de producto forestal maderable, especificar la causa de corte, derribo o tala calcular volumen y especie que se trata..
Síntesis	Se dio atención a requerimiento de la Fiscalía General de la República relacionada con la carpeta de investigación FED/JAL/CDGUZ/0001319/2020, de fecha 02 de abril de 2020.
Conclusion	Se levantaron las constancias referidas, encontrando que los aprovechamientos realizados fueron sin autorización.
Resultados Obtenidos	Se elaboró el peritaje referido dando atención a requerimiento de la Fiscalía relacionada con la carpeta de investigación FED/JAL/CDGUZ/0001319/2020, de fecha 02 de abril de 2020.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE

Isaac Elías Eloisa Noriega

Vo. Bo.

Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Isaac Elias Eloisa Noriega
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número RN 137/2020
Lugar de la Autlán de Navarro, Jalisco.
Periodo de la Del 3 de Abril al 3 Abril del 2020

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
02-abr-20	1	-	312.50	Alimentos y Bebidas.
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE


Isaac Elias Eloisa Noriega

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: **RN 137/2020**

FECHA: **08/04/2020.**

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN Estricto APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: **Isaac Elias Eloisa Noriega**

NO.CUENTA: **2041642211141** CLABE BANCARIA **002346739500200728** BANCO: **Banamex**

TIPO DE RECURSOS: ☒ **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: **SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS**

AREA: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

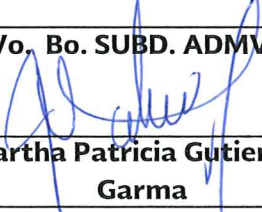
JUSTIFICACION: **Certificado de Tránsito** PROYECTO: **G005**

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
I	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trescientos doce pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
		
Isaac Elias Eloisa Noriega	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma